CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A.
Sigla: INSITEL S.A.
Nit: 816001431 6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01204395
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 144 # 21-44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: orodriguez@insitel.com
Teléfono comercial 1: 6200177
Teléfono comercial 2: 6200277
Teléfono comercial 3: 3102098455

Dirección para notificación judicial: Cl 144 # 21-44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: orodriguez@insitel.com
Teléfono para notificación 1: 6200177
Teléfono para notificación 2: 6200277
Teléfono para notificación 3: 3102098455

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004278 del 26 de noviembre de 1996 de Notaría 5 de Pereira (Risaralda), inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2002, con el No. 00839487 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 210 de la Notaría 48 de Bogotá D.C., del 5 de febrero de 2002, inscrita el 12 de agosto de 2002 bajo el Número 839496 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Armenia., a la ciudad de: Bogotá.

Por Escritura Pública No. 82 de la Notaría 4 de Armenia D.C., del 20 de enero de 1998, inscrita el 12 de agosto de 2002 bajo el Número 839488 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Pereira., a la ciudad de: Armenia

Por Escritura pública No. 335 de la Notaría 69 de Bogotá D.C., del 25 de febrero de 2009, inscrita el 12 de marzo de 2009 bajo el Número 01282131 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A. Sigla INSITEL S.A.

Por Escritura Pública No. 335 del 25 de febrero de 2009 de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2009, con el No. 01282131 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS LTDA a INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de agosto de 2052.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal desarrollar toda clase de actividades relacionadas con ingeniería (en todas sus ramas), arquitectura, derecho, economía, administración de empresas y comunicación social, igualmente podrá desarrollar actividades financieras. En consecuencia, podrá ejecutar toda clase de trabajos en las profesiones mencionadas, incluyendo la concepción, especificación, diseño, construcción, montaje, producción operación e interventoría, supervisión, auditoria, representación, distribución, importación, exportación, compra venta y mercadeo, distribución y promoción de cualesquiera proyecto de naturaleza pública o privada y de toda clase de productos y sistemas técnicos, tanto nacionales como extranjeros, que empleen personas particulares, naturales, empresas e industrias para su instalación y funcionamiento. Además, podrá producir, adquirir, enajenar y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles. En desarrollo del objeto social la sociedad. Podrá celebrar toda clase de actos, negocios jurídicos y contratos que guarden relación directa o indirecta con el objeto social. Podrá igualmente formar parte de cualquier tipo de sociedad nacional y/o extranjera, importar y exportar bienes y servicios. Importación, instalación, comercialización y/o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada y pública como: centrales de monitores y alarmas, circuito cerrado de televisión, equipos de visión o escucha remotos, equipos de detección y extinción, controles de acceso, controles perimétricos, cualquier otro (SIC) técnica semejante. , adquirir, gravar, limitar, tomar en arriendo o en concesión bienes muebles e inmuebles, hipotecar los inmuebles que formen parte de sus activo patrimonial, dar en prenda o garantía con o sin tenencia de acreedores los bienes de su propiedad, enajenarlos, adquirir concesiones licencias, patentes, franquicias, marcas de fábrica, nombres comerciales u otros derechos constitutivos de propiedad y celebrar todas las operaciones financieras y de crédito, de captación y colocación, de mutuo, que le permitan obtener lo fondos y otros activos requeridos para el desarrollo de sus empresas y negocios, en fin, la sociedad podrá llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente o que sirva para desarrollar el objeto social de la compañía. La ampliación del objeto social planteada por el señor Presidente de la Asamblea es aceptada por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

unanimidad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Presidente con un (1) suplente. El Presidente o quien haga sus veces es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente como Representante Legal de la sociedad y responsable de la dirección, administración y ejecución de los planes y programas de la sociedad tiene las siguientes funciones principales: A) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. B) Ejecutar todos los actos y operaciones que sean necesarios para la buena marcha de la sociedad, sin más limitaciones que las aquí expresadas. Salvo en el caso de la adquisición y enajenación de los activos fijos de la empresa cuando el valor de la

transacción sea o exceda de ochocientos (800) salarios mínimos mensuales, caso en el cual requerirá la autorización previa de la Junta Directiva de la empresa. C) Nombrar y remover los funcionarios y empleados necesarios, para el funcionamiento de la sociedad de acuerdo al organigrama aprobado por la Junta Directiva. D) Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos, así como los programas de inversión y producción de conformidad con las pautas que le señale la Junta Directiva. E) Informar a la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias sobre el estado de los negocios de la sociedad, del desarrollo de sus actividades comerciales y todas las demás actividades relacionadas con el funcionamiento del objeto social de la sociedad. F) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y rendir a estos órganos los informes que le soliciten. G) Convocar a los órganos sociales en los casos en que prevén la ley y estos estatutos. H) Rendir a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas un informe anual sobre las actividades que ha desarrollado en cumplimiento de sus funciones. I) Todos los demás deberes que la ley, estos estatutos o la Junta Directiva le indiquen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 335 del 25 de febrero de 2009, de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2009 con el No. 01282131 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Julian Alberto Clavijo Gonzalez	C.C. No. 76319576

Por Acta No. 02 del 28 de diciembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2019 con el No. 02412730 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Omayra Rodriguez Velasco	C.C. No. 52463586

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Arbey Aristizabal Gomez	C.C. No. 18497863
Segundo Renglon	Julian Alberto Clavijo Gonzalez	C.C. No. 76319576
Tercer Renglon	Daniel Clavijo Gonzalez	C.C. No. 1020845447

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lina Maria Torres Vargas	C.C. No. 41938903
Segundo Renglon	Alina Maria Gonzalez Orozco	C.C. No. 25280774
Tercer Renglon	Nicolas A Aristizabal Torres	C.C. No. 1004826527

Por Acta No. 0128 del 26 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2018 con el No. 02408335 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Lina Maria Torres Vargas	C.C. No. 41938903
Segundo Renglon	Alina Maria Gonzalez Orozco	C.C. No. 25280774
Tercer Renglon	Nicolas A Aristizabal Torres	C.C. No. 1004826527

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 127 del 26 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2018 con el No. 02408889 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Arbey Aristizabal Gomez	C.C. No. 18497863
Segundo Renglon	Julian Alberto Clavijo Gonzalez	C.C. No. 76319576
Tercer Renglon	Daniel Clavijo Gonzalez	C.C. No. 1020845447

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0127 del 26 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2018 con el No. 02395041 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GRANADOS & HERNANDEZ REVISORES S A S	N.I.T. No. 900622540 1

Por Documento Privado del 26 de septiembre de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2018 con el No. 02395042 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Pablo Cesar Sicuariza Chaparro	C.C. No. 1022347561 T.P. No. 211304-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Leidy Giselle Serna	C.C. No. 1073506022 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Arcila No. 221179-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000082 del 20 de enero de 1998 de la Notaría 4 de Armenia (Antioquia)	00839488 del 12 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001008 del 19 de mayo de 1998 de la Notaría 4 de Armenia (Antioquia)	00839493 del 12 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002211 del 24 de noviembre de 1998 de la Notaría 4 de Armenia (Antioquia)	00839500 del 12 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000210 del 5 de febrero de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00839496 del 12 de agosto de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001029 del 2 de octubre de 2006 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01085491 del 19 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002167 del 22 de octubre de 2007 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01178666 del 19 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 335 del 25 de febrero de 2009 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01282115 del 12 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 335 del 25 de febrero de 2009 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01282120 del 12 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 335 del 25 de febrero de 2009 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01282131 del 12 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2875 del 8 de noviembre de 2010 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01429027 del 16 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 110 del 15 de enero de 2016 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	02053877 del 19 de enero de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 4652, 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS LTDA
Matrícula No.:	01220634
Fecha de matrícula:	11 de octubre de 2002
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 144 21 44
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	INSITEL LTA
Matrícula No.:	01223981
Fecha de matrícula:	28 de octubre de 2002
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 144 21 44
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.269.715.032

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2023 Hora: 15:15:27
Recibo No. AB23644794
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B236447942D89E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 26 de noviembre de 1996. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO